

SEMANARIO
CRISTIANO - POLITICO
DE MALLORCA.

DEL JUÉVES 12 DE MAYO DE 1814.

REPRESENTACION.

Señor: = El Ayuntamiento constitucional, párroco y mas vecinos de la parroquia de san Pedro de Palmeira, en el arzobispado de Santiago, con el mas profundo respeto representan á V. M.

Aunque de vuestra grandeza y clemencia soberana se pueden prometer muchas gracias, al presente solo piden la mas rigurosa justicia en la restitution del santo tribunal de la Fé, de nuestro Excmo. prelado, de los RR. Obispos y del Nuncio apostólico, vínculo de union que ahora mas que nunca necesita una nacion cristiana.

A los que se les mandó jurar la Constitucion, se les dá derecho para acusar las infracciones que se cometan, desde el mas obscuro español hasta el solio de la Regencia; y en la expatriacion de los obispos no solo se violó la Constitucion, si no la razon y el derecho divino y humano. El mismo Dios, legislador soberano é independiente, no intimó su sentencia á Adan ni á Cain infraganti, sin interrogarles lo mismo que sabia, como infinitamente sábio, poderoso, y presente á todas las cosas exteriores é interiores. El mismo, segun la expresion de la Escritura, baxó á ver la torre de Babel, á exâminar á Sodomia y ciudades vecinas, y á oir los clamores de su pueblo en Egipto, para enseñarnos lo que dice por el Ecclesiástico: á

nadie condenes sin interrogarlo, y despues de interrogado castigalo justamente.

Los obispos estan sentenciados, y la sentencia executada, ¿mas adónde está el proceso? ¿Puede sin preceder éste haber sentencia? ¿Dirase que en el hecho de fugarse se condenaron ellos mismos? Al contrario. La fuga parece que fué para evitar la sentencia. Pero enhorabuena que se hayan condenado en el mismo hecho. Esta pena no puede causar todos los efectos civiles hasta la pronunciacion del juez, en fuerza de lo alegado y probado por el fiscal y por el reo, ó su defensor de oficio en rebeldía. Se fugaron los obispos; y qué ventajas sacó el R. obispo de Oviedo en no hacerlo? Mas ¿sobre qué delito recayó una sentencia tan terrible? ¡Ah... Señor! El delito de estos obispos es querer la mas rigurosa observancia de la Constitucion, y como esto podian probarlo con mas claridad que la luz del dia, no tenia cuenta á sus jueces oirlos con la formalidad de la ley que querian quebrantar, y buscaron el horroroso, é inconstitucional modo de aterrarlos con el mas espantoso aparato. Un general sale á esta bélica y peligrosa expedicion, señala su cuartel general, desde donde (así como suena) data sus órdenes, y destaca varias partidas de tropa francesa, acostumbrada á las atrocidades y sacrilegios, mandada por edecanes escogidos para el caso; corre la fama de una fragata con voces misteriosas de una expedicion ultramarina. ¿Qué es esto, señor, si no incitar la fuga para evitar una defensa irresistible? Los obispos que tanto habian trabajado contra los franceses ¿no habian de huir de caer en manos de franceses?

Mas ¿quien fué el juez que dispuso estas bárbaras é inconstitucionales maniobras? ¿Fué el poder judicial? ¿En dónde está el proceso? ¿Quién derogó el fuero eclesiástico y episcopal? ¿Fué el poder executivo? ¿Quién le dió facultades? ¿Fueron las Córtes extraordinarias? ¿Qué es de la division de poderes que sancionaron, juraron y mandaron jurar? ¿Para esto se mandó publicar la Constitucion con tanta solemnidad, y la libertad de los españoles para que viesen inmediatamente un exemplo de arbitrariedad y despotismo que jamas dieron esos reyes, cuya tirania tanto se acrimina?

Señor, los infrascriptos de ninguna manera toman la defensa de los obispos. La Constitucion que se les hizo jurar es la que tienen derecho á reclamar como accion popular. Piden pues formalmente á V. M. se sirva pedir el proceso judicial, sobre que recayó la sentencia de los obispos, y no habiéndolo como no lo hay, que se forme inmediatamente causa á los infractores de la Constitucion, suspendiéndolos segun ella de sus empleos. ¿Fué el ministro? Causa al ministro. ¿Fué la Regencia? Suspensa la Regencia, y sea juzgada. ¿Infringió la Constitucion la pluralidad de las Córtes extrordinarias? Juzgue la nacion á los perjuros, y no se olvide V. M. de este general Santocildes, de su asesor Santurio, y de su secretario Boado, que habiendo jurado la Constitucion, executaron con rigor y descarada complacencia órdenes inconstitucionales. La nacion no puede indemnizar á los obispos de tantos gastos de viages, confiscaciones y atrasos: los comisarios, intendentes, militares, ministros y regentes deben darles satisfaccion demancomun, ya de sus sueldos, ya de sus patrimonios. Los suplicantes no piden alguna gracia, si no rigurosa justicia; y V. M. está obligado á hacerla por leyes divinas y humanas, y por Constitucion.

Dignese pues V. M. cometer esta causa á personas de la mayor integridad, y las mas sagaces, y hallará que la nacion que apenas paga á sus soldados, dá sueldos á los que quiten la honra á los obispos, á quienes se dió muerte civil, y hallará el principio de esta persecucion de la Iglesia. Señor. = A los pies de V. M. = Siguen las firmas.

(*Estaf. de Sant. del 29 de Marzo de 1814.*)

NOTICIAS.

Zaragoza 9 de Abril de 1814.

El deseado Monarca de las Españas el Señor Don Fernando VII. acompañado de su hermano el Señor Infante Don Carlos, llegó á esta ciudad el 6; las salvas de artillería anunciaron á las dos de la tarde su próxima entrada, y los

corazones de todos sus habitantes comenzaron á dar rienda suelta á los vivos sentimientos del mas puro amor. No puede haber pincél tan diestro que se atreva á pintar con sus verdaderos colores este interesante quadro: las expresiones mas enérgicas serian muy pobres, y todos los rasgos de la eloquencia no son suficientes para formar una verdadera relacion. El inmenso gentío que desde el puente de Gallego siguió á S. M. hasta su alojamiento no era otra cosa, que una numerosa familia de hermanos que con lágrimas de ternura en los ojos y vivas de júbilo en los lábios, presentaban la imágen de la mas fina fidelidad, y ponian en vergonzosa huida á la vil adulacion y lisonja con que suele cortejarse á los poderosos. El semblante alagueño y enternecido del Rey manifestaba claramente la bondad de su alma, y no hubo Zaragozano que dexase de ver su corazon paternal, adornado de todas las virtudes que deben distinguir á los buenos Reyes.

Reynó el mayor órden en su augusta entrada: el coche descubierto que se preparó á S. M. venia tirado por los honrados paisanos que tanta parte tuvieron en las glorias de esta superior Sagunto y Numancia: los que defendieron los derechos del Rey, lo tenian incontestable para llevar en triunfo á aquel por quien triunfaron; y aun hizo S. M. que lo acompañase en esta gloria el héroe que los conduxo á la inmortalidad Don José Palafox, las Heroínas de Zaragoza vestidas sencilla y honestamente ayudaban á esta obra, tirando de unas cintas que salian del coche de S. M.: los triunfos de los emperadores Romanos, y de los conquistadores dexaban en su carrera impresas las huellas de la ambicion y del orgullo de todas las pasiones; pero esta entrada triunfante en Zaragoza, solo respira fidelidad, amor, lealtad, patriotismo, virtudes que la distinguirán eternamente de todas las ciudades del mundo, sin que la mas remota posteridad pueda borrar de la memoria de los hombres, los justos elogios á que se ha hecho acrehedora.

Por entre escombros y ruínas, se dirigió S. M. desde la Puerta Quemada y Plaza de la Magdalena, á la anchurosa calle del Coso, hasta la casa del Cónde de Sástago: adorna-

da la carrera , y todo el pueblo con profusion y gusto , formaba el mas tierno contraste de desolacion y alegría ; y asombrado S. M. de estos objetos , se conocia que decia su corazon con eloqüente silencio : *aprendan aquí todos los vasallos á ser leales , y todos los Reyes á ser agradecidos* : y el pueblo todo sin intermision clamaba en desahogo de su afecto viva el Rey , viva el Infante Don Cárlos.

Al llegar S. M. á esta capital el mariscal de campo Don Juan Creagh de Lacy , comandante general militar del baxo Aragon , acompañado del estado mayor de la plaza , le salió á recibir á la inmediacion de la puerta Quemada , y presentándole en una bandeja de oro las llaves de la plaza , que se habian hecho dorar , atadas con unos cordones de oro , le dirigió el discurso siguiente :

Señor : = mi feliz suerte me proporciona en este dichoso y deseado dia , tener la honra , é inexplicable satisfaccion de entregar á V. M. las llaves de las puertas de la heróica ciudad de Zaragoza ; cuyos leales y valientes habitantes , unidos á las bizarras tropas del ejército de V. M. sin baluartes , ni mas fortificacion que sus pechos , y genial arrogancia , la defendieron tan gloriosamente , como manifiestan las memorables ruinas que tiene V. M. á la vista.

S. M. despues de haberlas tomado con el mayor agrado , las devolvió al señor comandante general , diciendo , que tenia mucho gusto se hallasen en sus manos.

Ayer por la noche las ilustres matronas de esta heróica capital , dieron una música á S. M., el que tuvo la dignacion de baxar al jardin , en donde aquellas se hallaban , y haciéndolas subir á su real cámara , se complació en oirles algunas cantinelas á estilo del pais , que fueron muy de su agrado , como tambien el traje nacional que vestian , prefiriendo su elegante sencilléz á las ridículas modas francesas , y al ceremonioso tontillo que prescribia antiguamente la enfadosa etiqueta de palacio . ¡ Feliz la Nacion que tiene á su frente á un Rey tan amable ! (Gac. de Zarag. de 9 de Abril.)

En compañía del Rey viene uno de sus criados que tiene una hermana en las capuchinas, este insinuó á S. M. que las religiosas deseaban besarle la mano, y nuestro piadoso Monarca accedió á ello, y en la mañana del juéves 21 despues de haber asistido á los Divinos Oficios del colegio de *Corpus Christi* se dirigió á pie acompañado de los Grandes y comitiva ácia las capuchinas. Las de la Esperanza estaban á la portería esperando tener el gusto de verle, aunque habia en la calle un gentío inmenso; el vicario hacía arrimar la gente para que no estorbasen la vista á las religiosas, por fin llegó á pasar ácia las capuchinas S. M. y habiendo vuelto la vista ácia la Esperanza preguntó si eran aquellas las religiosas, y le contextaron que aquellas eran las de la Esperanza, y dixo, pues á visitar á las de la Esperanza, y sin aguardar á la comitiva, que estaba ya á la puerta de las capuchinas, se metió dentro de la Esperanza, las que llenas de gozo le besaron la mano. Se sentaron S. M. y Infantes, y les presentaron dos asafates de pasteles que tenían prevenidos para presentarlos el vicario al que saliese de las capuchinas; comió él y toda la comitiva, estuvo un gran rato hablando con todas de sus desgracias y de los trabajos de las religiosas, aceptó la otra asafate de pasteles para su mesa, y se despidió haciendo la gracia de que se le vistiese el hábito á una educanda hermana de la de Cullera que no se le había querido dar la licencia por el ordinario; habiendose cerciorado primero de si tenia verdadera vocacion. Pasó á las capuchinas, corrió todo el convento y cató hasta de la comida que tenían hecha para la comunidad.

C..... les notició este acaecimiento á las de Rusafa, por lo que movidas de zelos santos escribieron una carta al Rey en nombre de la comunidad, dandole mil parabienes, y suplicandole se dignase por unos momentos dexarse felicitar de las religiosas, entrando en el convento una tarde de las que saliese á paseo, pues estaba situado en uno de los arrabales de la ciudad. Quando el Rey recibió la carta se rió mucho y con-

textó al portador que aquella tarde pasaría. En efecto pasó la misma tarde; entró con los Infantes y algunos Grandes; estuvo corriendo todo el convento; se sentó; tuvo visita y habló con todas con una afabilidad sin igual, las hizo cantar, estuvo muy placentero; le regalaron rosarios y demás frioleras; todo lo aceptó; comió lo que le dieron, y por fin se alegró mucho de que le regalasen una gran tasa de cristal con seis de los pescaditos que tus hermanas se traxeron de esa (Palma de Mallorca) á no ser que la noche sobrevino el Rey aun estaría en Rusafa, pues salió del convento á las oraciones acompañándole todas las religiosas con velas, de modo que decia, de este convento voy á salir asado. Se despidió muy afectuoso quedando, las religiosas enteramente complacidas y con muchos encargos espirituales de S. M. (*Carr. particular.*)

HYMNO.

De accion de gracias al Altísimo por la libertad de la España, en traduccion parafrástica del salmo 123.

<p><i>Nisi quia Dominus erat in nobis, dicat nunc Israel; nisi quia Dominus erat in nobis.</i></p>	}	<p>Canta, España feliz, canta gozosa, qual de antiguo Israél afortunado, si Dios en mi favor no hubiera estado, qué habria sido de mi? muy desastrosa</p>
<p><i>Cum exurgerent homines in nos, forte vivos deglutissent nos.</i></p>	}	<p>Mi suerte hubiera sido, si enojosa me hubiera el Señor su faz mostrado, quando el fuerte enemigo levantado á tragarme aspiró con sed rabiosa.</p>
<p><i>Cum irasceretur furor eorum in nos, forsitan aqua absorbuisset nos.</i></p>	}	<p>Quando cruel su ira desplegaba, me hubiera visto acaso confundida entre las olas que al cielo levantaba.</p>
<p><i>Torrentem pertransiuit anima nostra; forsitan pertransisset anima nostra aquam intolerabilem.</i></p>	}	<p>Vadear pude un torrente impetuoso, mas á pique me ví de ser sumida en un piélago profundo y espantoso.</p>

*Benedictus Dominus qui
non dedit nos in captiõnem
dentibus eorum.*

*Anima nostra sicut pas-
ser erepta est de laqueo
venantium.*

*Laqueus contritus est,
et nos liberati sumus.*

*Adjutorium nostrum in
nomine Domini, qui fecit
cælum et terram.*

Bendito sea por siempre y ensalzado
el Señor de la paz y la clemencia,
que víctima del furor y violencia,
no permitió que fuese el pueblo amado,

Qual simple paxarillo, que enredado.
en la red que le armó con diligencia
del sagáz cazador la trascendencia,
escapa presuroso y desalado ;

Vuestra España ; oh Sr.! roto ya el lazo
con libertad respira y con contento
por haber sacudido el duro mazo.

Gracias á vuestro auxilio, Santo fuerte,
Criador de la tierra y firmamento,
pues por vos me veo libre de la muerte

SONETO.

Ya en España renace la alegría,
por su oriente la aurora se aparece,
y todo su fértil suelo reverdece
con nueva mas brillante lozanía.

De FERNANDO la gallarda bizarría
caliginosas nieblas desvanece
y el Español patrióta le apatece
porque fiel subsistio sin bastardía.

¡ Oh FERNANDO ! ; sin igual querido !
¿ querido digo ? mas bien , idolatrado ,
vuelve á tu pueblo , que fuera de sentido ,

Al verte ya del cautiverio rescatado ,
á tus reales pies clama rendido :
viva sin fin el Rey mas deseado. V. M. T.

(P. G. nº 87)

PROCLAMA.

Respetable cuerpo de Guardias de Corps: llegó el feliz dia
en que podeis libremente dar todo el ensanche á vuestra acre-

ditada lealtad, cuyo símbolo habeis demostrado en toda la Europa incesantemente. Las agradables noticias que hoy corren por España de que nuestro amado Rey don *FERNANDO VII* se acerca gloriosamente á su trono, es el principal apoyo que teneis para manifestar al mundo entero los justos arcános que abruga vuestro corazon en favor de este Monarca. Vosotros con vuestra constancia é inalterable adhesion al sistéma benéfico que él mismo declamó al subir al Sólío, habeis espantado á los malvados que aun ideaban derrocarlo.

De vuestro amor es un testimonio el mas fidedigno los dispendios hechos por vosotros á vista de todo el mundo en tan críticas circunstancias.

Estamos persuadidos sin duda que la España contiene corazones dignos de todo vilipendio, que al ver vuestros placeres conciben ideas de conspiracion contra los sanos deseos que os animan de ver colocado en su legítimo trono á un Monarca tan suspirado: pero todo será una quimera á vista de vuestra constancia, de vuestra entereza, de vuestros sacrificios para llevar á el cabo la grande empresa de fixar con una seguridad indecible la corona de España en su cabeza.

¿ Y cómo no abrigar tales sentimientos si de este principio ha de nacer indispensablemente la felicidad de una nacion tan heroica? El corazon de *FERNANDO* es bien conocido de ella. Sus ideas no son otras que trasladarnos de unos dias amargos á una época venturosa: ¿ y cómo baxo la proteccion de un Monarca tan justo y tan benéfico podrá dudarse que la agricultura, la industria y el comercio, únicas fuentes en donde estriba toda nuestra riqueza y felicidad, no habrán de tener todo el fomento de que necesitan para lograr el importante objeto que debemos prometernos?

Toda la Nacion está en una obligacion tan sagrada, y si el espíritu de partido fuese capaz de contrarrestar unas ideas tan ceñidas á todos los principios de moral y de política, el cuerpo de Guardias consumará todos sus sacrificios en defensa de un sistema que nadie debe repugnar por las máximas benéficas que encierra.

Por tanto las proclamaciones de este distinguido Cuerpo

en el día 19 de Marzo de 1808, al paso que hará época en la historia, serán el fundamento de nuestra verdadera felicidad, la qual se extenderá tambien á la Europa entera.

Y vosotros quadros de Valencia, Pavía, Reyna, Oficiales de Ballesteros, y demás que existís actualmente en esta Capital, ¿ por qué negaros la gloria de unir vuestros votos á los del cuerpo de Guardias? Animados de iguales sentimientos habeis manifestado en este dia la sinceridad de vuestro corazon; y sin separaros de los principios de lealtad hácia *FERNANDO*, que siempre fueron el norte de vuestras ideas, habeis demostrado á la faz de el mundo que sereis inexorables en llevar gloriosamente á toda su perfeccion la grande obra de colocar firmemente en su trono á un Monarca, que por su amor á esta Nacion ha padecido tantos y tan inauditos sacrificios.

Nosotros sabemos muy bien que nada teneis que temer respecto de las autoridades constituidas en este Pueblo; porque siendo constante que siguen vuestros principios, no les son indiferentes vuestras declamaciones. Córdoba 12 de Marzo de 1814. = *Los ciudadanos amantes de su Monarca*: = *Mariano Ruiz de Mendoza*. = *José María Gomez*. = *Comisario de Guerra habilitado*: = *Fernando Alcalde*. = *El Oficial de la Contaduría de los ejércitos Nacionales*: = *Juan Nepomuceno Gerca*. = *Mariano Ferrer*, = *Oficial de Intendencia*.

(P. G. número 73.)

VIVA FERNANDO VII.

Apenas se supo de positivo en esta capital la llegada de nuestro tan suspirado Monarca, y se anunció al público con universal repique de campanas; quando engolfados los ánimos de todos estos habitantes en un oceano de gozo y de placer por tan fausto como extraordinario acontecimiento, improvisaron demostraciones de amor y lealtad á su Real persona, y acciones de gracias á la adorable providencia del Altímo. Por las calles no se oian sino victores y aclamaciones, emanaciones puras del júbilo y regocijo que inundaba el corazon; desde los terrados y puertas de las casas se dispararon una infinidad de

titos, muestra de excesiva alegría con que este pueblo fiel suele anunciar la *Gloria* en el gran sábado de la pasqua de Resurreccion. Hubo tres dias de luminarias con campaneo universal, y el primero de ellos, que fué el 20 de Abril, dispuso el Muy Ilustre Ayuntamiento una funcion ordinaria de Iglesia que acabó con *Te Deum* general por el ambito de la misma Iglesia. El dia siguiente dió tambien el Excelentísimo Señor Capitan general y oficialidad de esta plaza su funcion de Iglesia en la Real capilla de Palacio, formandose todos los cuerpos durante la misma en el Borne, y haciendo tres descargas cada uno de los regimientos de esta guarnicion, incluso la artillería con 6 piezas volantes.

Repitieronse, por disposicion superior, en los dias 1, 2, y 3 de Mayo las fiestas y luminarias, que fueron lucidísimas y vistosisimas. Hubo Misa solemnisima que celebró de pontifical el Muy Ilustre Sr. Obispo de esta Diócesi, y *Te-Deum* general con procesion por las calles acostumbradas, durante cuya funcion no solo estuvo formada la tropa en la muralla, sino que se colgaron ricamente los balcones y ventanas de los lugares del transito, permaneciendo en algunas de ellas las colgaduras los tres dias de luminarias. Fueron sobre todas vistosas y sobervias las iluminaciones de las casas consistoriales, de la Real sala, del colegio militar de infanteria, de la casa del extinguido tribunal y de otras muchas casas principales y conventos de religiosos, y religiosas. Esmeraronse tambien los regimientos en lucir su acendrado amor al Soberano, en sus respectivos cuarteles, y en particular el cuerpo de milicias urbanas (*) de esta plaza colocando en la puerta interior del patio de su cuartel, y en un nicho primorosamente adornado é iluminado un hermoso quadro de su R. M. propio de dicho

(*) *Este cuerpo que fue creado en el año 1800 con Real aprobacion, desde el año 1808 principio de nuestro levantamiento contra el tirano de la Europa está haciendo el servicio de esta plaza sin sueldo ni gratificacion alguna, dando con esto una prueba la mas decisiva de su acendrado patriotismo y amor al Rey.*

cuerpo, su coste 1080 reales, que desembolsó gustoso el año 1809 no pudiendo sufrir la delicadeza de su patriotismo lo rifasen publicamente en la plaza de toros á cuyo fin se había allí traído. Por la noche salió de dicho quartel un hermoso carro triunfal á expensas de este Real cuerpo acompañado de una numerosa comitiva de sargentos y cabos del mismo, algunos á cavallo y otros á pie, cada qual con su hacha de viento, y todos con su propio uniforme. La parte anterior del carro estaba ocupada por un coro de música cantando canciones patrióticas en obsequio de nuestro amado Soberano, en la posterior y á lo mas eminente del mismo campeaba un excelente busto de cuerpo entero de S. R. M., sentado en un magestuoso trono baxo docel blanco, sostenido de una vistosa palma y dos genios uno á cada lado, figurados en dos niñas elegantemente vestidas, la una con una espada en la mano y la otra con una corona de laurel; colgavan haciendo juego á la espalda del carro dos banderas española, é inglesa y en medio de ellas una quarteta alusiva al objeto de la fiesta. Cruzó la mayor parte de la ciudad con indecible alborozo de todo el pueblo que en harmoniosa uníon con los Urbanos de la comitiva clamava á boca llena, particularmente al concluir de las canciones *viva el Rey, viva la Religion, viva la Patria, viva Fernando VII. Viva, viva, viva para felicidad de todos sus amados vasallos y apoyo de la unica verdadera Religion.*

IMPRESO. Palinodia de Febronio en la alocucion del sumo Pontífice Pio VI. de gloriosa memoria, y Bula *Auctorem fidei* del mismo sumo Pontífice condenatoria del exécrable sínodo de Pistoya en latin y castellano. Un tomo en 4.º digno de que todos los católicos instruidos lo tengan, para precaverse con su lectura de los sistémas anti-católicos de los llamados jansenistas novadores que han adoptado los errores y falsas reformas de Febronio y del sínodo de Pistoya.

AVISO. El dia 15 del corriente se celebrará una solemne fiesta en la Iglesia de PP. Trinitarios al Patriarca S. Josef con música y sermon que predicará el M.ltre. Sr. D. Juan Ferrá Pro. y conónigo.

Imprenta de Felipe Guasp.